

C-707618



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de Amazonas
Presidencia



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 340-2015-P-CSJAM/PJ.

Chachapoyas, 11 de diciembre de 2015.

VISTO:

El Informe N° 052-2015-ODAJUP-CSJAM/PJ del 12 de noviembre de 2015 elevado por el señor Coordinador de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de Amazonas – ODAJUP; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Administrativa N° 262-2015-P-CSJAM/PJ, del 25 de agosto de 2015 se convocó en la modalidad ordinaria a elecciones, directa y democrática, de Jueces de Paz en once (45) lugares de la Región Amazonas, dentro de un plazo no mayor de dos (02) meses, sujetándose la actuación de acuerdo a lo normado en el Reglamento de Elección de Jueces de Paz, aprobado por Resolución Administrativa N° 098-2012-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Que, con el informe del visto, el señor Juan Carlos Tello Reyna, Coordinador de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de Amazonas – ODAJUP, da cuenta de los resultados de las elecciones desarrolladas solo en 25 localidades de la Región como son: **1)** Centro Poblado Copallin de Aramango Distrito de Aramango, Provincia de Bagua; **2)** Pueblo y Distrito del Parco, Provincia de Bagua; **3)** Pueblo y Distrito de la Peca, Provincia de Bagua; **4)** Centro Poblado de Buena Vista, Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba; **5)** Centro Poblado de Mañumal, Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba; **6)** Centro Poblado de Pueblo Libre, Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba; **7)** Centro Poblado de Naranjitos, Distrito de Cajaruro, Provincia de Utcubamba; **8)** Centro Poblado de Hualango, Distrito de Cumba, Provincia de Utcubamba; **9)** Pueblo y Distrito de El Milagro, Provincia de Utcubamba; **10)** Pueblo y Distrito de Jamalca, Provincia de Utcubamba; **11)** Centro Poblado de Roblepampa, Distrito de Lonya Grande, Provincia de Utcubamba; **12)** Centro Poblado de San Juan de la Libertad Distrito de Cajaruro, Provincia de Utcubamba; **13)** Pueblo y Distrito de El Tingo, Provincia de Luya; **14)** Anexo de Cuemal, Distrito de Lamud, Provincia de Luya; **15)** Anexo de Pircapampa, Distrito de Pisuquia, Provincia de Luya; **16)** Centro Poblado San Salvador, Distrito de Santo Tomas, Provincia de Luya; **17)** Anexo de Quillunya, Distrito de La Jalca, Provincia de Chachapoyas; **18)** Pueblo y Distrito de Olleros, Provincia de Chachapoyas; **19)** Pueblo y Distrito de Huambo, Provincia de Rodríguez de Mendoza; **20)** Centro Poblado de San Martín Distrito de Huambo, Provincia de Rodríguez de Mendoza; **21)** Pueblo y Distrito de Chirimoto, Provincia de



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de Amazonas
Presidencia



R. A. N° 340-2015-P-CSJAM/PJ

Rodríguez de Mendoza; 22) Pueblo y Distrito de Jumbilla, Provincia de Bongará; 23) Pueblo y Distrito de San Carlos, Provincia de Bongará; realizándose sin novedad, con relación a los lugares que no se realizaron su convocatoria es por la decisión de las autoridades, por lo que a fin de cumplir con el objetivo trazado se tendrá que ampliar la convocatoria por dos meses para que realicen su proceso de elecciones.

Que, estando a lo expuesto y, a la constatación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley N° 29824 (Ley de Justicia de Paz) y el Reglamento de Elección Popular de Jueces de Paz, aprobado por Resolución Administrativa N° 098-2012-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, corresponde emitir la Resolución Administrativa de designación de los Jueces de Paz y Accesitarios elegidos, ordenándose además la expedición de los títulos correspondientes, y adoptar las demás acciones necesarias para garantizar el desempeño de la función jurisdiccional, tal como lo prescribe la Resolución Administrativa N° 215-2004-CE-PJ que aprueba la Directiva N° 007-2004-CE-PJ de "Normas para el uso de insignias y credenciales de Jueces de Paz".

Por estas consideraciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 incisos 3 y 9, del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como Jueces de Paz y Accesitarios, a partir de la fecha y por el periodo de cuatro (04) años en su respectiva localidad, a las siguientes personas:

I.- PROVINCIA DE BAGUA

1.1.- DISTRITO DE ARAMANGO

1.- CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO.

JUEZ DE PAZ : VASQUEZ DELGADO, Andrés
PRIMER ACCESITARIO : FERNANDEZ MEDINA, Marcos Alberto.
SEGUNDO ACCESITARIO : SANTACRUZ BECERRA, Julio.

1.2.- DISTRITO EL PARCO

2.- PUEBLO DE EL PARCO.

JUEZ DE PAZ : ARBILDO HOYOS, Segundo Saúl.
PRIMER ACCESITARIO : MESTANZA GUERRERO, Guillermo.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de Amazonas
Presidencia



R. A. N° 340-2015-P-CSJAM/PJ

1.3.- DISTRITO DE LA PECA

3.- PUEBLO DE LA PECA.

JUEZ DE PAZ 1ra. Nom. : DAVILA CASTILLO, Martha Marilú.

PRIMER ACCESITARIO : RIVERA SENA, Emilio.

4.- PUEBLO LA PECA.

JUEZ DE PAZ 2da. Nom. : SUAREZ HERNANDEZ, Manuel Jesús.

PRIMER ACCESITARIO : YUU PUJUPAT, Manases.

II.- PROVINCIA DE UTCUBAMBA.-

2.1.- DISTRITO DE BAGUA GRANDE

5.- C.P. DE BUENA VISTA.

JUEZ DE PAZ : LEON QUISPE, Celso.

PRIMER ACCESITARIO : DELGADO HERRERA, Segundo Ausberto.

SEGUNDO ACCESITARIO : SANCHEZ LONGA, Elma.

6.- C.P. DE MAÑUMAL.

JUEZ DE PAZ : GOICOCHEA CUBAS, Camilo.

PRIMER ACCESITARIO : GONZALES DELGADO, Martin.

7.- C.P. PUEBLO LIBRE.

JUEZ DE PAZ : CUBAS PEREZ, José Domel.

PRIMER ACCESITARIO : MONDRAGON FERNANDEZ, Gerlis.

2.2.- DISTRITO DE CAJARURO

8.- C.P. DE NARANJITOS.

JUEZ DE PAZ : GUEVARA ZAMORA, Julio.

PRIMER ACCESITARIO : BALDERA TESEN, José Alberto.

9.- C.P. SAN JUAN DE LA LIBERTAD.

JUEZ DE PAZ : FERNANDEZ ALVITES, Deciderio.

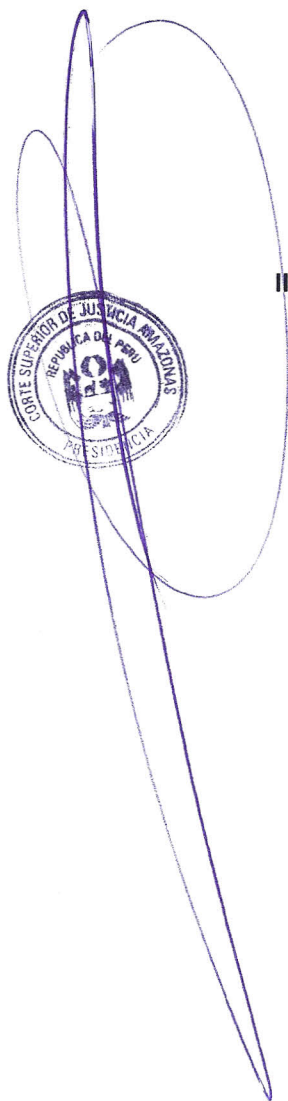
PRIMER ACCESITARIO : VERA SANCHEZ, Simeón.

2.3.- DISTRITO DE CUMBA

10.- C.P. DE HUALANGO.

JUEZ DE PAZ : MORI GUEVARA, Admer Domingo.

PRIMER ACCESITARIO : OLANO MEJIA, Lucy Abelinda.





PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de Amazonas
Presidencia



R. A. N° 340-2015-P-CSJAM/PJ

2.4.- DISTRITO EL MILAGRO

11.- PUEBLO EL MILAGRO.

JUEZ DE PAZ : MESTANZA PAZ, Alicia.

2.5.- DISTRITO DE JAMALCA

12.- PUEBLO DE JAMALCA.

JUEZ DE PAZ : BENAVIDES CUBAS, Leonilda.

PRIMER ACCESITARIO : LOPEZ HERRERA, Ascensión.

2.6.- DISTRITO DE LONYA GRANDE

13.- CENTRO POBLADO DE ROBLEPAMPA.

JUEZ DE PAZ : LOZANO PAREDES, Luz Marina.

PRIMER ACCESITARIO : LLATAS AREVALO, Leopoldo.

III.- PROVINCIA DE LUYA

3.1.- DISTRITO DE EL TINGO

14.- PUEBLO EL TINGO

JUEZ DE PAZ : VARGAS CHAVEZ, Aníbal.

PRIMER ACCESITARIO : CRUZ HUAMAN, Reynaldo.

SEGUNDO ACCESITARIO : ZAVALETA ZUMAETA, Eleuterio.

3.2.- DISTRITO DE LAMUD

15.- ANEXO CUEMAL.

JUEZ DE PAZ : CHUQUIZUTA SANTILLAN, Edgar.

3.3.- DISTRITO DE PISUQUIA

16.- ANEXO DE PIRCAPAMPA

JUEZ DE PAZ : SOPLIN DELGADO, Segundo Manuel.

PRIMER ACCESITARIO : VASQUEZ, Buenaventura.

SEGUNDO ACCESITARIO : VEGA YOPAN, Royber Homero.

3.4.- DISTRITO DE SANTO TOMAS

17.- C.P. SAN SALVADOR

JUEZ DE PAZ : PORTOCARRERO HORNA, Rafael.

PRIMER ACCESITARIO : HUAMAN CHICHIPE, Francisco.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de Amazonas
Presidencia



R. A. N° 340-2015-P-CSJAM/PJ

IV.- PROVINCIA DE CHACHAPOYAS

4.1.- DISTRITO DE LA JALCA

18.- ANEXO DE QUILLUNYA.

JUEZ DE PAZ : CULQUI HUAMAN, Eleuterio.

PRIMER ACCESITARIO : PUERTA SALON, Calixto.

4.2.- DISTRITO DE OLLEROS

19.- PUEBLO DE OLLEROS.

JUEZ DE PAZ : TRAUCO LAPIZ, Adalicio.

V.- PROVINCIA DE RODRIGUEZ DE MENDOZA

5.1.- DISTRITO DE HUAMBO

20.- PUEBLO DE HUAMBO.

JUEZ DE PAZ : PORTOCARRERO ACOSTA, Juan José.

PRIMER ACCESITARIO : LOPEZ PORTOCARRERO, Leovigildo.

21.- C.P. DE SAN MARTIN.

JUEZ DE PAZ : TUESTA RUIZ, Areció.

PRIMER ACCESITARIO : CARO GRANDEZ, Ascensión.

SEGUNDO ACCESITARIO : GRANDEZ LOPEZ DE SANCA, Lucia.

5.2.- DISTRITO DE CHIRIMOTO

22.- PUEBLO DE CHIRIMOTO.

JUEZ DE PAZ : PORTOCARRERO ARRIAGA, Wilson.

VI.- PROVINCIA DE BONGARÁ

6.1.- DISTRITO DE JUMBILLA

23.- 1ra. NOMINACION - JUMBILLA.

JUEZ DE PAZ : CALONGOS HUAYAMIS, Lidia Mercedes.

PRIMER ACCESITARIO : PUERTA ROJAS, Seleny.

24.- 2da. NOMINACION - JUMBILLA.

JUEZ DE PAZ : MASLUCAN GUIVIN, Jorge.

PRIMER ACCESITARIO : GALOC INGA, Rene.

6.2.- DISTRITO DE SAN CARLOS

25.- DISTRITO DE SAN CARLOS.

JUEZ DE PAZ : DAZA YOMONA, Sócrates.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de Amazonas
Presidencia



R. A. N° 340-2015-P-CSJAM/PJ

ARTÍCULO SEGUNDO: PRORROGAR el mandato de los Jueces de Paz y Accesitarios hasta la elección de un nuevo Juez de Paz y Accesitarios en los siguientes lugares:

N°	Nombre del Juzgado	Categoría	Distrito	Provincia
1	CHIRIACO	Pueblo	IMAZA	BAGUA
2	IMACITA	Centro Poblado	IMAZA	BAGUA
3	COROSHA	Pueblo	COROSHA	BONGARA
4	RECTA	Pueblo	RECTA	BONGARA
5	CHACANTO	Anexo	BALSAS	CHACHAPOYAS
6	CHETO	Capital de Distrito	CHETO	CHACHAPOYAS
7	YERBABUENA	Anexo	LA JALCA	CHACHAPOYAS
8	ZUTA	Anexo	LA JALCA	CHACHAPOYAS
9	MOLINOPAMPA	Pueblo	MOLINOPAMPA	CHACHAPOYAS
10	QUINJALCA	Pueblo	QUINJALCA	CHACHAPOYAS
11	ZENLA	Anexo	QUINJALCA	CHACHAPOYAS
12	COCOCHO	Villa	CAMPORREDONDO	LUYA
13	PUEBLO NUEVO	Anexo	PISUQUIA	LUYA
14	SAN JUAN LOPECANCHA	Pueblo	SAN JUAN DE LOPECANCHA	LUYA
15	LONGAR	Pueblo	LONGAR	ROD. DE MENDOZA
16	LLUNCHICATE	Centro Poblado	CAJARURO	UTCUBAMBA
17	MISQUIYACU	Centro Poblado	CAJARURO	UTCUBAMBA
18	JOROBAMBA	Centro Poblado	EL MILAGRO	UTCUBAMBA
19	PURURCO	Centro Poblado	JAMALCA	UTCUBAMBA
20	VISTA ALEGRE	Centro Poblado	YAMON	UTCUBAMBA

ARTÍCULO TERCERO: AMPLIAR el periodo de convocatoria para la realización de las elecciones de Juez de Paz por el periodo de dos meses más, contados a partir de la expedición de la presente resolución, en las localidades indicadas en el artículo segundo.

ARTICULO CUARTO: EXPEDIR los títulos de nombramiento de los Jueces y Accesitarios, así como las credenciales de los primeros; correspondiendo a los Jueces asumir el cargo previo juramento de Ley y capacitación, con recepción del inventario de bienes de su antecesor.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de Amazonas
Presidencia



R. A. N° 340-2015-P-CSJAM/PJ

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que la Oficina de Administración Distrital, proporcione los recursos necesarios para la impresión de los títulos, fotografías para credenciales y confección de sellos indispensables para el desempeño de funciones del Juez de Paz.

ARTÍCULO SEXTO: PONER en conocimiento la presente resolución a la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Oficina Nacional de Justicia de Paz-ONAJUP, Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de Amazonas-ODAJUP, Oficina de Administración Distrital, a los Jueces Decanos del Distrito Judicial de Amazonas, Oficina de Imagen Institucional, y a los designados, para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ALEJANDRO ESPINO MÉNDEZ
Presidente
Corte Superior de Justicia de Amazonas